

PROMULGA ACUERDO N° 76 DE FECHA  
11/04/2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
RECOLETA.

DECRETO EXENTO: N° 768 /2023

RECOLETA, 27 ABR 2023

**VISTOS:**

1. El memorándum N° 055 de fecha 05 de abril de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, por el que solicitó aprobar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Recoleta N°3298 comuna de Recoleta, con la sociedad inmobiliaria PROMASH SPA. Rut N° 76.080.780-k, el cual será destinado para el funcionamiento del Centro De Rehabilitación Popular.
2. El Acuerdo N° 76 de fecha 11 de abril de 2023 del H. Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2023.
3. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 44/2023, de fecha 13.04.2023

**TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

**DECRETO:**

**1.- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 76 de fecha 11 de abril de 2023 del H. Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2023, mediante el cual se acordó *"Aprobar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Recoleta N°3298 comuna de Recoleta, con la sociedad inmobiliaria PROMASH SPA. Rut N° 76.080.780-k, el cual será destinado para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Popular.*

*La renta mensual del arriendo será de uf 123 (ciento veintitrés unidades de fomento), al valor que esta tenga al primer día correspondiente al mes de pago.*

*El plazo del contrato de arriendo será por un periodo de 36 meses contados desde la fecha de su suscripción".*



2.- IMPUTESE los gastos ocasionados a la asignación presupuestaria Item N° 215.22.09.002.001.006 "Arriendo Inmueble CREP", Centro de Costos N° 16.92.01, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/LES/CSG/jop



PROMULGA ACUERDO N° 76 DE FECHA  
11/04/2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
RECOLETA.

DECRETO EXENTO: N° 768 /2023

RECOLETA, 27 ABR. 2023

**VISTOS:**

1. El memorándum N° 055 de fecha 05 de abril de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, por el que solicitó aprobar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Recoleta N°3298 comuna de Recoleta, con la sociedad inmobiliaria PROMASH SPA. Rut N° 76.080.780-k, el cual será destinado para el funcionamiento del Centro De Rehabilitación Popular.

2. El Acuerdo N° 76 de fecha 11 de abril de 2023 del H. Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2023.

3. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 44/2023, de fecha 13.04.2023

**TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

**DECRETO:**

**1.- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 76 de fecha 11 de abril de 2023 del H. Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2023, mediante el cual se acordó *"Aprobar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Recoleta N°3298 comuna de Recoleta, con la sociedad inmobiliaria PROMASH SPA. Rut N° 76.080.780-k, el cual será destinado para el funcionamiento del Centra de Rehabilitación Popular.*

*La renta mensual del arriendo será de uf 123 (ciento veintitrés unidades de fomento), al valor que esta tenga al primer día correspondiente al mes de pago.*

*El plazo del contrato de orriendo será por un periodo de 36 meses contados desde la fecha de su suscripción".*

2070220



2.- IMPUTESE los gastos ocasionados a la asignación presupuestaria Item N° 215.22.09.002.001.006 "Arriendo Inmueble CREP", Centro de Costos N° 16.92.01, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



*L. Espinoza*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LES/CSG/jop

TRANSCRITO A: - ALCALDIA; -ADM. MUNICIPAL; -SECRETARIA, Jurídico; DESAL

*OH*



**ACUERDO N° 76**

**RECOLETA, 11 ABRIL DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 055 de fecha 05 de abril de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud Sra. Vanessa Aguad Manriquez y el análisis correspondiente acordó:

**“APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA RECOLETA N°3298 COMUNA DE RECOLETA, CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA PROMASH SPA. RUT N°76.080.780-K EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN POPULAR.**

LA RENTA MENSUAL DEL ARRIENDO SERÁ DE UF 123 (CIENTO VEINTITRES UNIDADES DE FOMENTO), AL VALOR QUE ESTA TENGA AL PRIMER DÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE PAGO.

EL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRIENDO SERÁ POR UN PERIODO DE 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

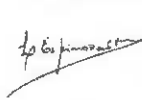
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 12/04/2023  
16:27:10 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8957d4ed8638194**